



**uca**

Unidad Centralizada de Adquisiciones  
Ministerio de Economía y Finanzas



República Oriental del Uruguay  
Ministerio de Economía y Finanzas

UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

Expte. N° 3075/2011

RESOLUCIÓN N° 144/011

Montevideo, 23 de setiembre de 2011

VISTO: el error cometido en cuanto a la numeración dada a la Resolución N° 141/010 de fecha 22 de setiembre de 2011, que dispuso adjudicar el Llamado N° 21/2011 convocado para la adquisición de Azúcar.

RESULTANDO: I) que la mencionada Resolución fue numerada como N° 141/010, es decir como correspondiente al año 2010, cuando resulta evidente que es del año 2011, por un error involuntario de escritura.

II) que el error antes citado, se detectó con posterioridad a su publicación en la página web de esta Unidad.

CONSIDERANDO: que resulta necesario corregir la numeración de la mencionada Resolución, modificando la misma a Resolución N° 141/011.

ATENCIÓN: a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo N° 163 de la Ley N° 18.172 de fecha 31 de agosto de 2007.

LA UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

RESUELVE:

1º) Modificar la numeración otorgada a la Resolución N° 141/010 dictada el 22 de setiembre de 2011, sustituyéndola por la numeración N° 141/011.

2º) Publicar en la página web de la Unidad de Compras y en "compraestatales".

  
Cra. CAROLINA GARCIA PARODI  
Sub Directora Ejecutiva de UCA  
Ministerio de Economía y Finanzas